

Santa Fe, 20 de abril de 2018.-

VISTO:

La nueva propuesta salarial y de condiciones de trabajo recibida por AMSAFE de parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en fecha 17 del corriente mes y año, en el ámbito de la Paritaria Docente.

CONSIDERANDO:

Que producto de la lucha sostenida y unitaria de AMSAFE, el Gobierno Provincial realizó la cuarta propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria, que incrementa los salarios de bolsillo entre un 18.3 y el 22,2 en agosto.

Que la firmeza de nuestra organización en el reclamo de propuestas integrales alcanzó, junto a la recomposición salarial, puntos vinculados a Carrera Docente, Actualización Normativa, Salud y Seguridad y otras Propuestas.

Que entendemos la lucha de los trabajadores como un proceso permanente que sólo logra sus objetivos cuando es capaz de sostener planes de acción unitarios y apoyados por la comunidad.

Que la Fortaleza de nuestro sindicato está en la unidad y es necesario que de los conflictos entremos y salgamos juntos, preparándonos con la organización intacta para próximos planes de lucha.

Que desde AMSAFE resaltamos la importancia de defender la herramienta paritaria provincial que pretende ser derogada nacionalmente y que el Gobierno Provincial amenazaba con suspender por decreto violando la Ley Nº 12.958 de Convenciones Colectivas de Trabajo para el Sector Docente de la Provincia de Santa Fe.

LA ASAMBLEA PROVINCIAL EXTRAORDINARIA DE AMSAFE, CONVOCADA PARA EL DÍA DE LA FECHA EN SU SEDE SINDICAL UBICADA EN RIVADAVIA 3279 DE LA CIUDAD DE SANTA FE, RESUELVE:

1. Aceptar la propuesta salarial entregada por el Gobierno Provincial ya que la misma incluye importantes avances en nuestras condiciones de trabajo y un aumento salarial para activos y pasivos, recogiendo gran parte de nuestros reclamos.
2. Exigir la liquidación del aumento por complementaria dentro de la primera quincena de mayo.

3. Exigir el cumplimiento estricto de la cláusula de actualización salarial (Gatillo). En caso de incumplimiento, CONVOCATORIA A ASAMBLEA PROVINCIAL.
4. Continuar la lucha nacional en reclamo de Fondos de Financiamiento para la Educación y Paritaria Nacional Docente participando de las acciones que se definan desde CTERA.
5. Exigir junto al MOS y otras organizaciones gremiales, políticas y sociales, retrotraer las tarifas de luz, gas y agua a valores históricos mediante la sanción de una ley en la Legislatura de la Provincia.

JUNTO AL RESTO DEL MOVIMIENTO OBRERO SANTAFESINO (MOS) Y A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO SANTAFESINO (CISEP):

6. No al Aumento de Coseguros de Prestaciones Médicas, órdenes y Servicio Complementario del IAPOS. No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio. Participación de los trabajadores en las decisiones sobre el IAPOS.
7. Exigir la movilidad de las asignaciones familiares de todos los trabajadores del sector público, a los mismos valores del promedio de las paritarias del sector.
8. Rechazar cualquier intento de armonización previsional o modificación del actual régimen jubilatorio provincial.

JUNTO A LOS TRABAJADORES DE TODO EL PAÍS (CTA T, CTA A, CORRIENTE FEDERAL Y SECTORES DE CGT):

9. Exigir la derogación de la ley Nº 27026 de movilidad jubilatoria sancionada de espaldas al pueblo y con represión en las jornadas del 29/11, 14/12 y 18/12/2017
10. Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.
11. Mantener el rechazo absoluto a cualquier tipo de reforma laboral que impulse el gobierno nacional que va a impactar directa e indirectamente en nuestra situación laboral sectorial y se planifica sancionar durante la realización del Mundial de fútbol.